

## COMUNICADO N° 09 -2018-ESC-EPER-AAD

Se comunica al personal DOCENTE NOMBRADO inscrito para el **CONCURSO DE ASCENSO DE ESCALA Y DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS** que, el plazo para la actualización de los Legajos Personales FINALIZARÁ DEFINITIVAMENTE EL 31 DE AGOSTO DEL 2018, recordándoles que deberán hacerlo priorizando los documentos que se requieran para dicho concurso, presentando copia de los documentos debidamente fedateadas y escaneadas en un CD, en Mesa de Partes de la UGEL Tacna.

### MATRIZ DE VALORACIÓN DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL (R.M. N° 062-2018-MINEDU)

#### **1. FORMACIÓN PROFESIONAL:**

- 1.1. ESTUDIOS DE POSTGRADO; **A.** Grado de Doctor; **B.** Estudios concluidos de doctorado; **C.** Grado de Magister; **D.** Estudios concluidos de maestría; **E.** Diplomados de Posgrado.
- 1.2. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD U OTRO TÍTULO PROFESIONAL PEDAGÓGICO.
- 1.3. ESPECIALIZACIÓN.
- 1.4. CAPACITACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.
- 1.5. ACTUALIZACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

#### **2. MÉRITOS:**

- 2.1. PALMAS MAGISTERIALES.
- 2.2. RECONOCIMIENTO POR LOGRO O CONTRIBUCIÓN EN LA GESTIÓN Y/O PRACTICA PEDAGÓGICA Y/O POR HABER GANADO EL CONCURSO DE BUENAS PRACTICAS DOCENTE DEL MINEDU, RECONOCIDO POR RESOLUCIÓN.
- 2.3. LIBRO EN AUTORÍA O COAUTORÍA.

#### **3. EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

- 3.1. EXPERIENCIA COMO PROFESOR DE AULA EN IE PUBLICA DE EDUCACION BASICA O COMO PROFESOR COORDINADOR POR ACTO RESOLUTIVO.
- 3.2. EXPERIENCIA EN EL CARGO DE DIRECTOR O SUBDIRECTOR EN IE PUBLICA DE EDUCACION BASICA, RECONOCIDO POR ACTO RESOLUTIVO.
- 3.3. DIRECTOR O JEFE DE GESTION PEDAGOGICA EN DRE O UGEL CON PERMANENCIA MINIMA DE UN AÑO EN EL CARGO, RECONOCIDO POR ACTO RESOLUTIVO.
- 3.4. ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EN EL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA, CON PERMANENCIA MINIMA DE UN AÑO EN EL CARGO, RECONOCIDO POR ACTO RESOLUTIVO.